

****REPORTE AUDIENCIA** DTE. BLANCA CECILIA FLOREZ || RAD. 2019-185**

Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Sáb 21/10/2023 8:08

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comendidamente informo que el día 20/10/2023 se llevaron a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: BLANCA CECILIA FLÓREZ OSPINA
Demandado: PORVENIR S.A.
Llamado en Gtía: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Radicación: 2019-00185-00
Juzgado: PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Etapas surtidas en la audiencia del art. 80 del CPTSS:

-Práctica de pruebas: Se allegaron las pruebas pedidas de oficio por el juez.

-Alegatos de conclusión: El Juez concedió el término para rendir las alegaciones finales.

-Sentencia de 1ra Instancia: el Juez (1°) Laboral del Circuito de Cartago resolvió:

PRIMERO: DECRETAR probada la excepción de buena fe propuesta por PORVENIR S.A.

SEGUNDO: ABSOLVER de todas y cada una de las pretensiones de la demandada a PORVENIR S.A.

TERCERO: COSTAS en favor de PORVENIR se tazan en medio SMLMV

CUARTO: CONSULTAR la sentencia al ser desfavorable a la demandante

***La apoderada judicial de la parte demandante presentó recurso de apelación

*El juez en sus consideraciones dejo sentado que al absolver de todas las pretensiones a PORVENIR S.A. no había lugar de pronunciarse sobre el llamado en garantía BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

*Tiempo empleado: 3 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte a LO.

@[Aura Maria Coral Guerra](#) Para seguimiento en el Tribunal.

@Valentina Tamayo Ortega *Etapa facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

VALENTINA OROZCO ARCE

ABOGADA JUNIOR

ÁREA LABORAL

+57 322 859 4770

vorozco@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments